

BUIN, 26 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 278 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 19 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 23 al 27 de enero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 20 de enero de 2023, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

4.- El **Memorándum N° 39**, de fecha 12 de enero de 2023 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LRWJ-27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de febrero de 2023.

5.- El **Memorándum N° 32**, de fecha 23 de enero de 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de febrero de 2023.

6.- El **Memorándum N° 49**, de fecha 17 de enero de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LX YD - 13, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de febrero 2023.

7.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese las salidas de los vehículos municipales**, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de **febrero de 2023:**

Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno, fiscalizaciones en la comuna o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de dicha Unidad Municipal.
CC KK - 21	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección.
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Conductor:Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia.

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LX YD - 13, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. FEP. mss.
DISTRIBUCION:
- DIMAAO
- D.O.M.
- SECPLA
- Tránsito
- Archivo SECMU.